



Expediente 39.179/2014

Córdoba, 2 de Octubre de 2014

VISTO

El Acta Concurso de fecha 01/10/2014 (folio 63) del Tribunal que entendió en el Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo No Docente categoría 7, agrupamiento administrativo (CCT-Decreto 366/06) aplicando el Acta Paritaria N° 13.

CONSIDERANDO

Que el Tribunal siguió los pasos previstos en la Resolución Rectoral Nº 1852/2013, en el Acta Paritaria Nº13 y en la Ordenanza de Concursos No Docentes del H. Consejo Superior Nº 7/2012.

Que es necesario continuar con el proceso de concurso de acuerdo a lo establecido en el Capítulo VII (De los plazos y Notificaciones) de la Ordenanza del HCS N° 7/2012.

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA RESUELVE

- **Art. 1º-** Aprobar el Acta Concurso de fecha 01/10/2014 a foja 63, del Tribunal que entendió en el Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo No Docente categoría 7, agrupamiento administrativo (CCT-Decreto 366/06) aplicando el Acta Paritaria Nº 13.
- **Art. 2-** Aprobar el Orden de Mérito determinado por el Tribunal, que establece a la Lic. ANALIA MARTINEZ, DNI 28.886.330 para ocupar el cargo concursado.
- Art. 3°- Disponer que se notifique a la Lic. Analía Martínez de manera fehaciente de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 de la OHCS 7/2012.
- **Art. 4º-** Protocolícese, difúndase en el ámbito del Centro de Estudios Avanzados, infórmese al Area de Personal y archívese.

Resolución Nº 275

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA

Centro de Estudios Avanzados Universidad Nacional de Córdoba